ES COPIA

EXP. 006728
25 JUL 2023
MESA DE ENTRADA GRUCOLA DE MIRAMBUCION

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 21/07/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 749/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Capitán Miranda
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Miranda
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JHONATAN ARIEL VILLALBA AYALA	4.332.490	06/07/2023 07:00:00	08/07/2023 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
021528	06/07/2023 06:00:00	08/07/2023 17:00:00	250.978	251.857	879

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Puesta en marcha e inauguración de la tienda física de comercialización de productos de la agricultura familiar y microemprendimientos de Capitán Miranda

CONTROLADO SUMA
28 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticada por el funcionario responsable de la rendición

ES COPIA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

05 JUL 2023

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°845/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 5 de Julio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE PLANIFICACION
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Preparación de la puesta en marcha e inauguración de la tienda física de comercialización de productos de la agricultura familiar y microemprendimientos de Capitán Miranda
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Miranda
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CLARA NOELIA DOMINGUEZ MILTOS	3.457.297	06/07/2023	08/07/2023	3.0	350.000	964.153	
2	JHONATAN ARIEL VILLALBA AYALA	4.332.490	06/07/2023	08/07/2023	3.0	270.000	804.153	
3	MARIA NOEL DUARTE VILLAR	3.887.938	06/07/2023	08/07/2023	3.0	270.000	804.153	
					TOTAL			2.572.459

CONTROLADO SUMA
28 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General
Jefe/a

Gerente/a

P/a Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Dpto. Gerencia de Habilitación
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 749

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 5 de julio de 2023

VISTO: El expediente N° 5951, de fecha 5 de julio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1545/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN MIRANDA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de preparación para la inauguración y puesta en marcha de la tienda física de comercialización de productos de la agricultura familiar y microemprendimientos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CLARA NOELIA DOMINGUEZ MILTOS	3.457.297	06/07/2023 al 08/07/2023	3.0	350.000	964.153
JHONATAN ARIEL VILLALBA AYALA	4.332.490	06/07/2023 al 08/07/2023	3.0	270.000	804.153
MARIA NOEL DUARTE VILLAR	3.867.938	06/07/2023 al 08/07/2023	3.0	270.000	804.153
TOTAL					2.572.459

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/cpv

CONTROLADO SUMA
03 28 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · SECRETARÍA GENERAL · Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

C.I. 4.332.2490

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021528

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BGF-090	N° de orden asign.	13
Marca	Hyundai	Rasp. N°	E0002276	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	06/07/2023	Hasta	08/07/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	250978	Fecha de salida	06/07/2023	Hora de salida	07:00 hs
Km. de vuelta	251.857	Fecha de regreso	08-07-2023	Hora de vuelta	17:00 hs
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	879 Km.	Consumo est. litros/100Km.	16
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Preparación e Inauguración de la Tienda física de Comercialización de Capitan Miranda

Obs.: Acompañantes: Clara Dominguez, Celeste Bazan, Walter Aldama, Maria Duarte, Yonatan Adorno y Ryo

Piloto: Jhonatan Villalba

ORIGINAL

Asunción, 10-07-2023

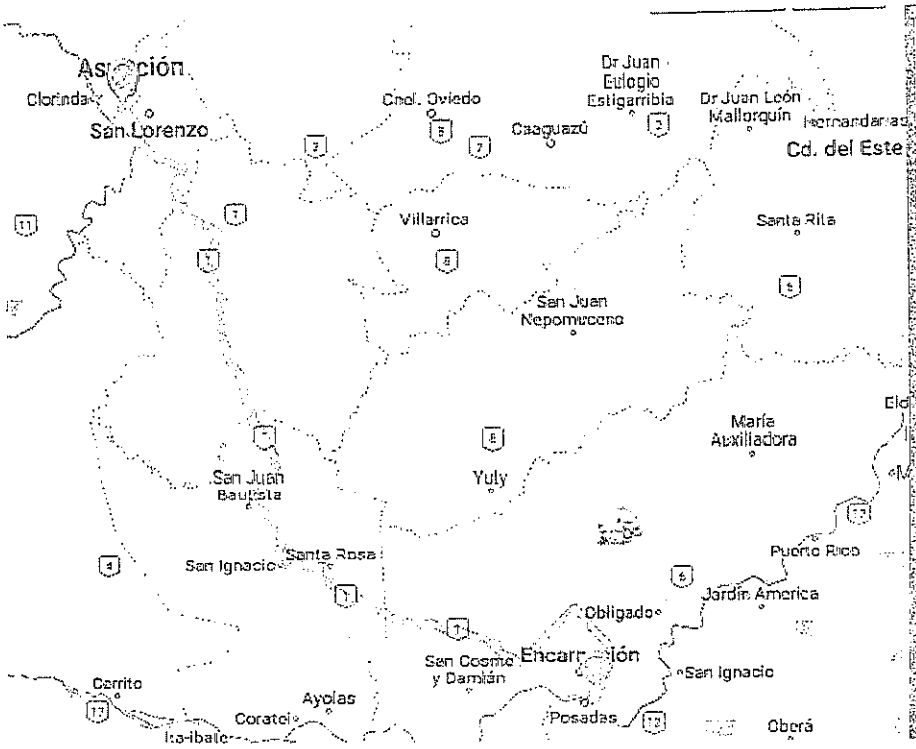
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

EDITH BERNARDA CASTIÑEIRA GONZALEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
04 28 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jhonatan Villalba
C.I. 4.332.490

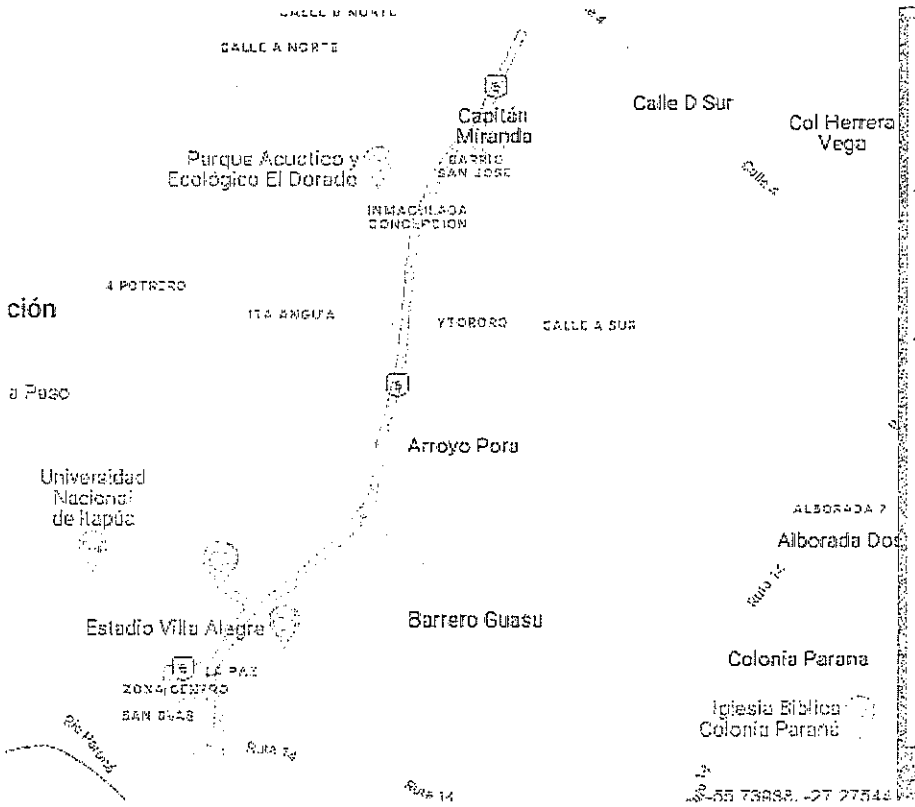


CUENTA: M.013 - HYUNDAI H1

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.013 - HYUNDAI H1
VELOCIDAD PROMEDIO: 57 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 130 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 411km 972m
DESDE: Jue 6 Jul 23 - 05:00:00
HASTA: Jue 6 Jul 23 - 22:00:00

Eventos (58)



CUENTA: M.013 - HYUNDAI H1

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

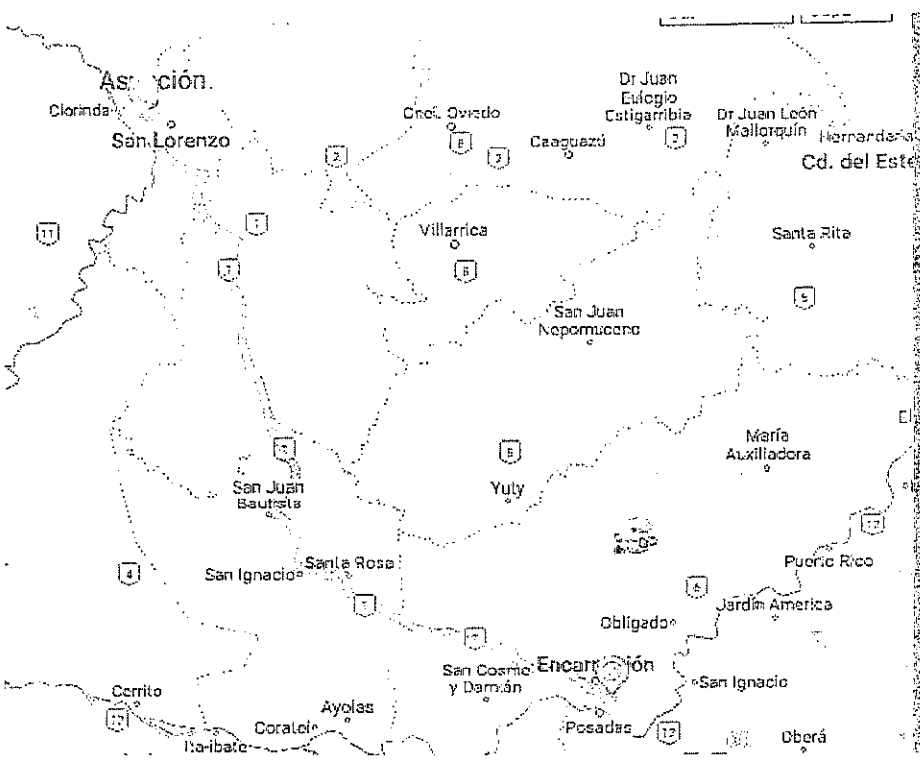
MÓVIL:M.013 - HYUNDAI H1
VELOCIDAD PROMEDIO: 30 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 91 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 142km 932m
DESDE: Vie 7 Jul 23 - 05:30:00
HASTA: Vie 7 Jul 23 - 22:00:00

Eventos (64)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

Fernando Villalba
C.I. 4.332.490

CONTROLADO SUMA
28 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: 1.013 - HYUNDAI H1

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MOVIL:013 - HYUNDAI H1
VELOCIDAD PROMEDIO: 66 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 125 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 357km 991m
DESDE: Sab 8 Jul 23 - 05:30:00
HASTA: Sab 8 Jul 23 - 12:30:00

Eventos (10)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

Jhonatan Villalba
C.I. 4332.990

CONTROLADO SUMA
28 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO